



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCION No. 215

04 JUL 2014

Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y se modifican las asignaciones internas de apropiación del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2014

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 21 de la Ley 1687 del 11 de Diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 del Decreto No. 4730 del 28 de diciembre de 2005 estableció la clasificación del Presupuesto de la Nación;

Que el artículo 5° del Decreto No. 4836 del 21 de diciembre de 2011 establece: "Registro de Compromisos. El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional";

Que la resolución No. 069 del 29 de diciembre de 2011 emanada de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 5° del Decreto No. 4836 de 2011;

Que mediante Resolución No. 001 del 2 de Enero de 2014 se desagregó el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de la Procuraduría General de la Nación - Gestión General, vigencia fiscal 2014;

Que mediante Resolución No. 185 del 03 de junio de 2014 debidamente aprobada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, se modificó el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal de 2014, en la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2'757.000.00) M/CTE.**;

Que se hace necesario modificar la Resolución No. 001 del 2 de Enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento, y modificar las asignaciones internas de apropiación del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, contracreditando la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2'757.000.00) M/CTE.**, distribuida así:

Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento, y se modifican las asignaciones internas de apropiación del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2014 2

2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA 250101
 GESTIÓN GENERAL
 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
 CONTRACRÉDITOS
 NIVEL CENTRAL

CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
1					GASTOS DE PERSONAL	2.757.000
1	0	2		10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.757.000
1	0	2	14	10	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	2.757.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS						2.757.000

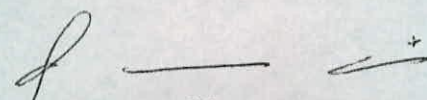
ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento, y modificar las asignaciones internas de apropiación del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, acreditando la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2'757.000.00) M/CTE.** distribuida así:

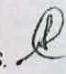
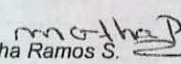
2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA 250101
 GESTIÓN GENERAL
 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
 CRÉDITOS
 NIVEL CENTRAL

CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
1					GASTOS DE PERSONAL	2.757.000
1	0	1	999	10	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	2.757.000
TOTAL CRÉDITOS						2.757.000

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO
 Procurador General de la Nación

Elaboró: Samuel Pérez S. 
 Vo. Bo. Martha Ramos S. 
 Vo. Bo. Luis A. Suárez A. 